



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0000655/2018

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 7/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Toxicología Clínica.

La solicitud de inscripción presentada por la Bioq. Araceli Belén Minetti a dicha carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción en la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Toxicología Clínica a la Bioq. Araceli Belén Minetti, teniendo como Instructora a la Bioq. Esp. Inés González.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Resolución N°
SC/mc

52

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC